



## Actualización Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS)

**Bogotá, noviembre de 2020.** El Ministerio de Salud y Protección Social anunció la actualización del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) por medio del Decreto 1374 de 2020, en el cual se optimiza el funcionamiento y rastreo para llegar a todos los colombianos que son positivos para COVID-19, con los objetivos de 1. Desacelerar el contagio por COVID-19 e interrumpir las cadenas de transmisión; y 2. Controlar el contagio, permitiendo la apertura económica y social del país para pasar de un confinamiento generalizado a un aislamiento selectivo.

El PRASS se ejecuta mediante la aplicación exitosa de sus tres frentes de acción (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible). Sin embargo, es importante tener en cuenta que PRASS se enfoca en el rastreo y aislamiento rápido y oportuno de los contactos.

Durante la presentación del decreto el pasado 20 de octubre, el ministro de Salud y Protección social, Fernando Ruiz Gómez, explicó que esta actualización tiene como objetivo establecer los roles de cada uno de los actores involucrados como las secretarías de salud, equipos de rastreo y el Instituto Nacional de Salud (INS). Además, la actualización de la estrategia PRASS busca especificar el alcance del programa con el fin de desacelerar la cadena de transmisión del virus en medio de la reapertura económica y social.<sup>1</sup>

Cabe recordar que la iniciativa PRASS surgió para identificar de manera oportuna casos reportados como sospechosos o probables de contagio, para el rastreo de los contactos o personas con quienes se ha tenido cercanía física recientemente, y para la realización de pruebas, con el fin de llevar a cabo un aislamiento responsable y sostenible en el tiempo de su recuperación. Dentro de las responsabilidades que abarca la actualización, las administradoras de riesgo laborales ratifican su compromiso durante la pandemia con la realización de pruebas de diagnóstico para COVID-19 a los trabajadores del sector salud, al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención del COVID-19; así como reconocer y pagar a los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, la prestación económica derivada de la incapacidad laboral cuando el origen del contagio por COVID 19 sea laboral.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-expide-decreto-para-actualizacion-del-PRASS.aspx>

<sup>2</sup> [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%201374%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%201374%20de%202020.pdf)



## Centro de Contacto Nacional de Rastreo Telefónico

Otra de las novedades del decreto es el Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR), el cual complementa el trabajo del programa PRASS y logra establecer comunicación diaria mediante 140 mil llamadas, aproximadamente, a todos los casos potenciales de contagio, por haber estado en contacto con personas diagnosticadas con el virus o con probabilidad de tenerlo en su contacto inicial, y posterior seguimiento.

Para Claudia Ramírez, gerente de implementación del CCNR, este programa es una estrategia que requiere un trabajo conjunto y es de suma importancia que todos estén dispuestos a brindar información para incrementar el rastreo en el país. Por esta razón, desde **Colmena Seguros** nos unimos al llamado del Ministerio de Salud y Protección Social para que nuestros afiliados colaboren con esta iniciativa cuando sea necesario.

Con las llamadas a los posibles contagiados, inicia una estrategia esencial para reducir el contagio del virus "A las personas les aparecerá en el visor del teléfono el número 19000, donde tendrán contacto con un asesor que hará preguntas, dará recomendaciones para cuidarnos y atender los riesgos de propagación" recordó el ministro.

**Colmena Seguros** extiende la invitación a sus afiliados para apoyar esta iniciativa, atender la llamada, brindar la información solicitada y acatar las recomendaciones que brindarán los asesores de la línea.

▶ **Conoce aquí** el ABECÉ del PRASS

▶ **Conoce aquí** el Decreto 1374 de 2020 por el cual se optimiza el PRASS para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID -19 en Colombia.

